



Experiencia a la Vanguardia

G-0319/2024

México D.F., a 30 de Diciembre de 2024

CONVENIO por el que se prorroga la vigencia del diverso que celebran el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado Libre y Soberano de Sonora, para la internación e importación temporal de vehículos al Estado de Sonora, publicado el 25 de noviembre de 2005.

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Hacemos de su conocimiento, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.), ha publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) de fecha 30/12/2024, el Convenio citado al rubro, en los siguientes términos:

- **Se prorroga hasta el 31/12/2025**, la vigencia del "Convenio que celebran el Gobierno Federal, por conducto de la S.H.C.P. y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Sonora, para la internación e importación temporal de vehículos al Estado de Sonora" (D.O.F. 25/11/2005).
- La entrada en vigor del Convenio, sera a partir del día siguiente al de su suscripción y se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el D.O.F.

El Convenio se encuentra integrado en la base de datos CAAAREM para su consulta.

ATENTAMENTE

**RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA**

ACG

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor, se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.